1995-2005

Diez años de cooperación OIT - España

en el marco del Programa IPEC para la Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina

UNA ALIANZA DE VOLUNTADES
A FAVOR DE LA NIÑEZ

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

España

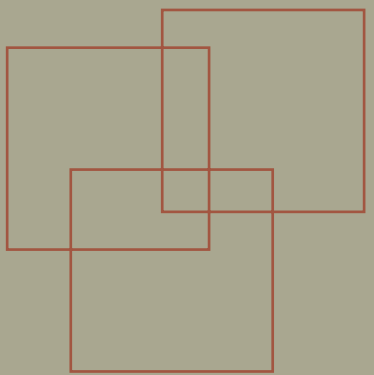

Textos: Mayte Puertes
Edición: María Olave, Pilar Núñez y Alely Pinto
Diseño: Ernesto Gálmez
Fotos portada: A. Rosa, archivo OIT-IPEC
Producido por: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
ISBN: 92-2-317083-4 (versión impresa)
92-2-317084-2 (versión Web: PDF)
Impreso en Lima

Indice

España y OIT: Una alianza que construye futuro

Niños y niñas: Una prioridad de la cooperación española al desarrollo

IPEC en América Latina
- El Proyecto español: Hacia una política nacional efectiva contra el trabajo infantil

Educación: Una oportunidad de futuro

Creando redes para enfrentar el trabajo infantil peligroso

Empleadores y trabajadores: Alianza contra el trabajo infantil

Sectores de riesgo y acciones de lucha contra la explotación infantil
- Minería artesanal: Desarrollo sostenible sin trabajo infantil
- Guatemala: La dura realidad del trabajo infantil en el picado de piedra
- Cosecha amarga: El trabajo infantil en la agricultura de Centroamérica y República Dominicana
- Caña y banano: La cosecha mal habida
- La explotación sexual comercial: Una realidad intolerable
- La experiencia de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México
- Argentina, Brasil y Paraguay: Tres países un solo compromiso
- La acción en Bolivia, Chile, Colombia y Perú
- Trabajo infantil doméstico: Explotación a puerta cerrada
- Trabajo infantil en basureros: Una vida entre desechos
- Trabajo infantil en mercados: Empieza muy temprano
- Trabajo infantil urbano
- Trabajo infantil en la pesca y la extracción de moluscos
- Trabajo infantil en las coheterías

SIRTI: Información fiable y actualizada sobre trabajo infantil

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO entre la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL y la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

España y OIT: Una alianza que construye futuro

En 2005 se cumplen 10 años del aniversario de la firma del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y la OIT para la puesta en marcha del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en América Latina.

Fruto de ese acuerdo, el IPEC pudo iniciar actividades en 17 países de la región. Hasta el momento, el apoyo sostenido de España ha hecho posible insertar en el sistema educativo a más de 100 mil niños y niñas víctimas de las peores formas de trabajo infantil y conseguir que más de 35 mil familias mejoren sus niveles de ingreso y no dependan de la utilización de mano de obra infantil.

En estos 10 años de intenso trabajo y esfuerzo, el IPEC, a través de una amplia alianza con gobiernos como el de España, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG, universidades, medios de comunicación y otros grupos de la sociedad civil, ha conseguido hacer de la lucha contra la explotación infantil una causa mundial, un factor de movilización social.

Actualmente, la eliminación del trabajo infantil es una prioridad para los gobiernos de América Latina. Hasta la fecha, la mayoría de los países de la región ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182). A partir de estas ratificaciones, se han realizado importantes avances en la adecuación de sus textos legales con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

Los resultados obtenidos en América Latina no hubieran sido posibles sin el compromiso público de los gobiernos de los países de la región, la creciente sensibilización de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el apoyo permanente de los medios de comunicación que han denunciado la explotación de la infancia, y la preocupación y el interés de miles de ciudadanos y ciudadanas que han reconocido el trabajo infantil como un problema y como una vulneración de los derechos humanos.

El paso dado por el Gobierno de España para desarrollar acciones en América Latina sirvió de ejemplo para que otros países se sumaran a esta causa y contribuyeran al fortalecimiento y al aumento de iniciativas en la región para hacer del IPEC lo que es hoy en día: un instrumento fundamental en la lucha contra el trabajo infantil y la explotación de la infancia.

La OIT y España tiene una sólida y fructífera relación de mutua cooperación que se ha venido desarrollando con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional; el Ministerio de Asuntos Sociales; las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Somos conscientes de que los gobiernos y sociedades en América Latina, así como en otras partes del mundo, tienen un largo camino por recorrer para alcanzar el sueño compartido por todos de erradicar el trabajo infantil. Pero el empeño y la voluntad están allí. La OIT, gracias al apoyo de gobiernos como el de España, seguirá acompañando y brindando asistencia técnica y financiera para alcanzar ese objetivo.

Juntos seguiremos trabajando para construir un futuro libre de trabajo infantil, donde los niños y niñas de hoy serán los hombres y mujeres del mañana con acceso a un trabajo decente. España y la OIT han forjado una alianza que construye futuro.

Juan Somavía
Director General OIT

Niños y niñas: Una prioridad de la cooperación española al desarrollo

La política española de cooperación al desarrollo, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, ha mantenido a lo largo de los años una especial sensibilidad hacia la problemática social y laboral y, en especial, hacia la de los niños y niñas que trabajan.

La voluntad de España por impulsar programas orientados a mejorar la situación de los niños y niñas víctimas de distintas formas de explotación, se vio reforzada, en marzo de 1995, con la firma del Memorando de Entendimiento entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para la ejecución del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en América Latina. En este acuerdo, España reconoció la importancia que los países latinoamericanos han concedido a la protección de los niños y niñas trabajadores y definió como prioritario el apoyo a los programas tendientes a la eliminación del trabajo de personas menores de edad, como elemento esencial de la justicia social. Igualmente, en el acuerdo se hace referencia particular a la destacada función desempeñada por la OIT, desde 1990, a través del IPEC, en la coordinación y ejecución de actividades orientadas a la erradicación del trabajo infantil.

El impulso de España permitió que el IPEC iniciará acciones en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; países donde hoy por hoy existe una amplia conciencia sobre la necesidad de prevenir y erradicar la explotación infantil y en los que progresivamente se han ido asumiendo compromisos políticos para avanzar en ese objetivo.

Es relevante indicar la vinculación del IPEC con el mecanismo de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, donde han sido varias las menciones a la temática de la explotación infantil y al propio programa financiado por España.

En la XIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Costa Rica en noviembre de 2004, los gobiernos iberoamericanos en presencia de S.M. Juan Carlos I, solicitaron al Gobierno Español que continúe apoyando, a través del IPEC, los esfuerzos que en materia de erradicación del trabajo infantil y prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, vienen desarrollando los países de la región con el acompañamiento de la OIT.

Asimismo, en la VI Reunión Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altos Responsables de la niñez y la adolescencia (Costa Rica, 2004), se renovó el compromiso de eliminación del trabajo infantil y así quedó plasmado en la Declaración final.

El IPEC en América Latina

En contexto…

246 millones de niños y niñas entre 5 y 17 trabajan en calles, mercados, plantaciones agrícolas, hogares de terceros, basureros, ladrilleras, minas y canteras. Por eso dejan de ir al colegio o llegan a las aulas extenuados por las duras jornadas de trabajo.

180 millones de niños y niñas son víctimas de las denominadas peores formas de trabajo infantil: en tareas domésticas invisibles e interminables, en profundos socavones de minas, en plantaciones agrícolas, en coheterías, utilizados en conflictos armados, arriesgando sus vidas en la construcción y como víctimas de explotación sexual comercial.

Porcentaje de población infantil trabajadora	
Africa Subsahariana	28%
Asia y el Pacífico	19%
América Latina y el Caribe	16%
Oriente Medio y Africa del Norte	15%

Fuente: Reporte Global: Un futuro sin trabajo infantil. OIT, 2002.

20 millones de niños y niñas trabajan en América Latina, ellos representan el 16% del total de los niños económicamente activos del mundo.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), fue creado por la OIT en 1992 con el objetivo de eliminar el trabajo infantil a través de acciones conjuntas con gobiernos, organizaciones de empleadores, trabajadores, ONG y otros interlocutores sociales. Desde sus inicios, **el IPEC ha evolucionado hacia una red mundial que actualmente abarca 90 países**, de los cuales 27 son de América Latina y el Caribe.

En 1995, España decidió colaborar con la OIT para hacer extensivo el Programa IPEC a América Latina. Esta colaboración y el marco de referencia de la misma quedaron reflejados en el Memorando de Entendimiento del 22 de marzo de 1995 celebrado entre el Gobierno de España y la OIT.

El programa para América Latina, empezó en 16 países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú, Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina. El apoyo de España se centró en el fortalecimiento de las capacidades de los países y la puesta en marcha de programas de acción. Los efectos positivos de estas acciones motivaron su rápido crecimiento. Ya en 1999 el IPEC se extendió a tres países más: México, Haití y Belice; y en el año 2000 otros donantes como Estados Unidos, Holanda, Canadá, Italia, y Noruega, se sumaron al objetivo impulsado por España.

Donaciones de España a la lucha contra el trabajo infantil (1995-2005)

La AECI ha contribuido con 23.311.735 dólares de los EE.UU.*; la Comunidad Autónoma de Madrid ha aportado 357.586 dólares de los EE.UU. y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares 64.832 dólares de los EE.UU.

* Esta cifra incluye los intereses y el estimado de la contribución 2005.

El IPEC pretende consolidar una dinámica tendente a la erradicación del trabajo infantil mediante el desarrollo de tres objetivos específicos:

Elaborar estrategias nacionales de acción y fortalecer los mecanismos y capacidades institucionales para enfrentar el trabajo infantil, a nivel local, nacional y regional.

Sensibilizar sobre las consecuencias del trabajo infantil, generando compromisos articulados entre los distintos sectores vinculados al tema, para lograr su erradicación progresiva.

Propiciar asistencia directa integral a los niños y niñas trabajadores, a sus familias y comunidades, para retirarlos del trabajo e insertarlos en el sistema educativo.

Enfrentar el trabajo infantil implica reformas en las políticas socioeconómicas de la región. Los proyectos que se desarrollan en América Latina centran su trabajo en:

- Focalizar las políticas y programas sociales hacia la prevención y erradicación del trabajo infantil.

- Fortalecer los agentes sociales y organizaciones vinculadas al tema.

- Disponer de información estadística actualizada sobre la situación de los niños y niñas que trabajan.

- Crear y/o ampliar sistemas de inspección del trabajo infantil, vinculados a los sistemas de protección de las personas menores de edad.

- Adaptar la legislación y normativa vigentes para aplicar efectivamente los Convenios de la OIT, el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas del trabajo infantil (núm. 182).

- Generar una estrategia de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil y el tráfico o trata de niños, niñas y adolescentes con fines

Rasgos del trabajo infantil

- En América Latina y el Caribe, el 15% de la población económicamente activa lo integran niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad, que dejan de ir a la escuela o llegan a las aulas extenuados por las duras jornadas de trabajo, reduciendo sus expectativas de desarrollo futuro.

- El 90% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la región están vinculados a la economía informal, con jornadas que en promedio superan las 45 horas semanales.

- Al menos el 50% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores en América Latina y el Caribe no reciben remuneración alguna.

Causas del trabajo infantil

La mayoría de los niños y niñas se ven forzados a realizar trabajos, muchas veces peligrosos para su desarrollo, por diversos factores:

- Ingresos familiares insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

- Difícil acceso de niños, niñas y adolescentes a una educación pública gratuita y de calidad.

- Políticas socioeconómicas que no identifican la erradicación del trabajo infantil como prioridad.

- Existencia de una percepción positiva del trabajo infantil, reforzada por la baja calidad de la educación y el desconocimiento sobre los riesgos del trabajo para los niños y niñas.

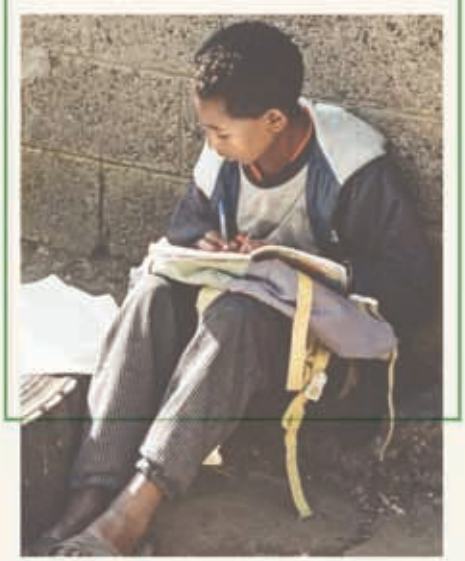

Consecuencias del trabajo infantil

- Traumas físicos (cortaduras, quemaduras, desarrollo físico deficitario...) y psicológicos (perdida de la infancia, exceso de responsabilidades, marginación, malos tratos...)

- Deficiencia en la educación: Por lo menos el 50% de los niños y niñas que trabajan no logran terminar la educación primaria, y el 50% restante arrastra de dos a tres cursos de retraso escolar.

- Sólo el 20% de los niños y niñas trabajadores finaliza la educación secundaria y su inserción en la educación universitaria o formación vocacional es nula.

- Estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), indican que los niños y niñas que trabajan tienen un 20% menos de ingresos en su vida adulta que una persona con siete años de escolaridad.

- Con el trabajo infantil los niños y niñas pierden su presente, sacrifican su futuro y reproducen el círculo de la pobreza.

De las palabras a los hechos

Conocer para actuar: Datos y cifras del trabajo infantil por sector económico

En América Latina y el Caribe se impulsa el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC), a través del cual se han realizado 14 encuestas nacionales de hogares sobre trabajo infantil en Argentina, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Además, en la mayoría de los países, el IPEC ha impulsado el desarrollo de estudios e investigaciones para conocer la magnitud y características del trabajo infantil.

Sectores de trabajo infantil

Sector agrícola y cultivos específicos:

- Arroz: República Dominicana
- Banano: Ecuador
- Brócoli: Guatemala
- Caña de azúcar: Bolivia y El Salvador
- Café: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana
- Floricultura: Ecuador y Guatemala
- Granos básicos: Nicaragua
- Helechos: Guatemala
- Melón: Honduras
- Tabaco: Honduras y Nicaragua
- Tomate: República Dominicana

Minería artesanal: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam

Trabajo infantil doméstico: Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Trinidad.

Recolección de basura: Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Trinidad y Tabago.

Coheterías: El Salvador, Guatemala y Honduras.

Actividades pesqueras: El Salvador, Guyana y Honduras.

Trabajo urbano: Jamaica, El Salvador y República Dominicana.

Construcción: Ecuador

Vinculación de niños, niñas y adolescentes a la explotación sexual comercial infantil: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tabago.

Existen **estudios nacionales** sobre el trabajo infantil en Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, República Dominicana y Venezuela.

El IPEC dispone de **estudios subregionales** sobre trabajo infantil en los países del Mercosur y Chile y en los países de la Comunidad Andina. Se han elaborado **investigaciones regionales** en los sectores de trabajo infantil doméstico y explotación sexual comercial infantil en Centroamérica y Sudamérica.

Atención directa integral para niños, niñas y adolescentes

El punto de partida de toda acción del IPEC es la voluntad y el compromiso político de cada gobierno para hacerle frente a la explotación infantil. Posteriormente y en colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG, redes sociales, universidades y medios de comunicación, se articula la creación de comités o comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil, a la luz de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.

En la región se han creado 18 comités o comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil; 27 países de América Latina y el Caribe han ratificado el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo (núm. 138), y 29 el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182).

El Proyecto español del IPEC en América Latina ha concentrado esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para hacer frente al trabajo infantil y, con un enfoque flexible y creativo, se ha logrado adaptar a las características y situaciones específicas de cada país.

Además de esto, ha sido pionero en el inicio de proyectos de atención en sectores como minería artesanal, explotación sexual comercial infantil, coheterías y trabajo urbano, entre otros, que posteriormente han ampliado su campo de acción con la incorporación de nuevos donantes.

Desde que en 1996 se iniciara el IPEC en América Latina, gracias a la contribución de España, se han desarrollado más de 150 proyectos dirigidos a la erradicación del trabajo infantil en la agricultura comercial, extracción de minerales, servicio doméstico, fabricación de ladrillos, recolección de basura, venta informal, actividades pesqueras, coheterías, explotación sexual comercial y trabajo en mercados y ferias.

La acción del IPEC en la región ha beneficiado directamente a 100 mil niños, niñas y adolescentes y a 35 mil familias

El Proyecto español: Hacia una política nacional efectiva contra el trabajo infantil

Los avances del Proyecto español del IPEC en América Latina han sido muchos. La mayoría de países cuentan con comités o comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil; se ha conseguido la casi total ratificación de los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT; existen planes nacionales de erradicación del trabajo infantil en casi todos los países y se tiene mayor experiencia metodológica en la identificación e intervención en sectores de alto riesgo.

Teniendo en cuenta los tratados comerciales laborales y jurídicos existentes, la concertación regional en América Latina es condición necesaria para obtener resultados en términos de política de desarrollo. Además, a diferencia de otras regiones, América Latina ofrece óptimas condiciones para consolidar una posición homogénea frente al trabajo infantil.

El Proyecto español del IPEC ha utilizado factores como la dinámica de integración económica para propiciar la rápida incorporación del tema en la agenda sociolaboral de los países. Esto ha significado mayor sinergia, un proceso ascendente del reconocimiento de la problemática y un compromiso mayor para asumir decisiones normativas y estructurales, poniendo énfasis en las políticas públicas sobre los derechos de los niños y niñas y el trabajo infantil.

En Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, la estrategia del IPEC incluye acciones en adecuación estadística; creación y/o ampliación de los sistemas de inspección laboral; adaptación legislativa, fortalecimiento de agentes sociales; incorporación del tema de trabajo infantil en las políticas sociales públicas; programas de atención directa a niños, niñas, adolescentes, sus familias y su comunidad; y observatorio de políticas nacionales en materia de erradicación de la explotación infantil.

Con los gobiernos de estos países se ha avanzado en la identificación de vacíos legales, lo que permitirá profundizar el proceso de adecuación normativa de las legislaciones vigentes en materia de explotación infantil. Además, se ha realizado un análisis diagnóstico de las políticas sociales, a través del cual se han fijado criterios para la focalización de la acción pública hacia el objetivo de reducción del trabajo infantil.

El reto en el futuro es promover una mayor focalización de las políticas sociolaborales, hacia el objetivo de erradicación del trabajo infantil como estrategia de lucha contra la pobreza. Ello implica a largo plazo medidas estructurales como el aumento de la inversión sostenida en educación pública, ampliación de la cobertura de la protección social, mejora de los indicadores de trabajo decente y optimización de los presupuestos públicos y las estructuras de descentralización para obtener resultados positivos.

Comités o comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil

Foto: A. Rosa

Educación: Una oportunidad de futuro

A través de proyectos de atención integral, el IPEC en América Latina ha puesto énfasis en la retención e inserción educativa de niños, niñas y adolescentes, como una estrategia fundamental para prevenir su incorporación prematura al mercado de trabajo y romper el círculo de la pobreza al formar capital humano que fortalezca el desarrollo de los países.

La estrategia para prevenir y combatir la explotación infantil a través de la educación se basa en:

- Programas para sensibilizar a las comunidades, valorando la educación y promoviendo el respeto de niños y niñas como sujetos de derechos.

- Apoyo a la comunidad en sus gestiones ante las autoridades de educación y salud para obtener ampliación y mejoras en los servicios.

- Talleres de capacitación a docentes para sensibilizarles en la problemática del trabajo infantil.

- Producción de material informativo y acciones para sensibilizar el sector político vinculado al tema educativo.

- Mejora de infraestructura escolar, incluyendo la creación de bibliotecas y comedores.

- Puesta en marcha de programas de educación no formal dirigidos a adolescentes trabajadores y sus familias.

- Programas de formación profesional, nivelación escolar y reinserción al sistema educativo formal para adolescentes rescatadas de la explotación sexual comercial.

- Diseño y ejecución de proyectos educativos institucionales (PEI) con las comunidades educativas.

- Mejora y ejecución de talleres de formación ocupacional en sectores como la industria del vestido, la industria alimenticia, electrónica, computación, cerámica, carpintería y zapatería, entre otros.

Estas acciones se integran en todos los proyectos y programas del IPEC en América Latina y el Caribe.

Creando redes para enfrentar el trabajo infantil peligroso

Una estrategia efectiva en la erradicación paulatina del trabajo infantil ha sido la articulación de experiencias y voluntades de diversos actores sociales que vienen trabajando en este campo.

Con este fin, se han constituido redes a diferentes niveles que realizan labores de diagnóstico, movilización, sensibilización, vigilancia, asesoría y formación en torno a los diversos aspectos que involucra el trabajo infantil, sus causas y sus consecuencias.

En América Latina y el Caribe, se ha desarrollado una Red de información sobre trabajo infantil peligroso (RedTIP), que hace parte de la red global. La RedTIP es un espacio de comunicación y articulación de instituciones, organizaciones y personas relacionados al tema, y funciona con base en las redes nacionales que se han consolidado en la mayoría de los países de la región con el propósito de identificar y combatir el trabajo infantil peligroso.

La RedTIP facilita el intercambio de experiencias en materia de salud y seguridad, y elabora instrumentos especializados que permiten identificar y evaluar la existencia del trabajo peligroso en diferentes sectores.

Empleadores y trabajadores: Alianza contra el trabajo infantil

Las **organizaciones de trabajadores** son un aliado fundamental en la lucha contra la explotación infantil y están bien situadas para enfrentar el problema porque pueden vigilar las condiciones laborales y denunciar los abusos contra los niños, niñas y adolescentes. Su posición les permite informar a muchos trabajadores adultos sobre la importancia de ofrecer educación a sus hijos e hijas, protegerlos contra los peligros del trabajo y elaborar propuestas a considerar en la negociación colectiva.

En América Latina y el Caribe, los sindicatos participan activamente en los comités o comisiones nacionales para la prevención y erradicación del trabajo infantil. La CIOSL/ORIT y la CLAT, han realizado jornadas de capacitación y campañas junto con otros agentes sociales en materia de erradicación del trabajo infantil.

El IPEC ha impulsado programas de movilización de organizaciones de educadores en: Argentina (CTERA); Chile (Colegio de profesores); Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Perú (SUTEP) y República Dominicana. Los sindicatos han contribuido a la ratificación de los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT en: Colombia (CUT, CTC, CGTD); Ecuador (FUT, CEOSL, CEDOC/CLAT); Guatemala (CUSG) y Perú (CUT, CGTP).

En el Mercosur y Chile, ocho centrales sindicales, agrupadas en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS), realizan un proyecto con apoyo del IPEC para la participación en las políticas de erradicación del trabajo infantil en esa subregión. Algunos sindicatos realizan proyectos de atención directa a niños y niñas trabajadores, como es el caso de la UATRE en Argentina, la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y el Sindicato de Trabajadores de la Educación, en Costa Rica.

Foto: OIT-IPEC

Las **organizaciones de empleadores** también han contribuido de manera significativa en la prevención y erradicación del trabajo infantil en la región. Se han conseguido declaraciones firmes y contundentes de no-incorporación de niños y niñas trabajadores en las empresas, a través de la elaboración de códigos de conducta y se han realizado proyectos conjuntos relacionados con la infancia.

Los empresarios participan activamente en la identificación de las industrias o actividades donde trabajan las personas menores de edad, y han desarrollado programas de educación básica, formación profesional y fortalecimiento de capacidades. Además, han servido de apoyo para la creación de alternativas generadoras de ingresos para las familias de niños y niñas, y se ha visto una mejoría en las condiciones de trabajo de los adolescentes.

La Fundación Abrinq de Brasil impulsa, entre otros, una campaña de movilización, sensibilización y promoción de actividades dirigidas al desarrollo de programas en sectores de trabajo infantil peligroso.

El IPEC apoya a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, (UCCAEP) para sistematizar las experiencias contra el trabajo infantil de las cúpulas empresariales de Costa Rica y Guatemala. En Colombia, la Fundación Propal ha desarrollado un proyecto de prevención y lucha contra el trabajo infantil, y en República Dominicana, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y la Red Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil agrupan a empresas comprometidas con el tema.

En países como Colombia (ANDI); Ecuador (FNCI); Honduras (COHEP) y Perú (CONFIEP), los empresarios se han comprometido a no contratar mano de obra infantil. En Bolivia, la Confederación de Empresarios Privados (CEPB) a través de INFOCAL, desarrolló un programa de formación profesional para adolescentes como respuesta al trabajo infantil y alternativa a la deserción escolar. En Costa Rica, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP) ha participado junto con el IPEC en campañas de sensibilización, y realizó un proyecto para la erradicación del trabajo infantil en el sector informal.

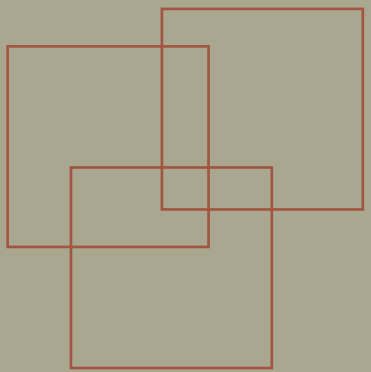

Textos: Mayte Puertes
Edición: María Olave, Pilar Núñez y Alely Pinto
Diseño: Ernesto Gálmez
Fotos portada: A. Rosa, archivo OIT-IPEC
Producido por: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
ISBN: 92-2-317083-4 (versión impresa)
92-2-317084-2 (versión Web: PDF)
Impreso en Lima

Sectores de riesgo y acciones de lucha contra la explotación infantil

Minería artesanal: Desarrollo sostenible sin trabajo infantil

De 80 a 100 millones de personas en el mundo se sustentan en base a la explotación artesanal de metales de alto valor como el oro, estaño, piedras preciosas y carbón.

En América Latina más de nueve millones de personas dependen de esta actividad y una parte importante de ellas son mujeres y lamentablemente niños. Retirar a los niños de esta actividad es parte del esfuerzo por convertir a la minería artesanal en una verdadera fuente de bienestar y desarrollo sostenible.

Los riesgos de ser niño en la mina

Los niños comienzan ayudando a sus madres en tareas "sencillas" de selección de desmonte minero o bateando en el río durante largas horas a la intemperie. A partir de los 12 años, pasan a apoyar la actividad de extracción del mineral en los túneles, el transporte a la superficie y su procesamiento, exponiéndose al peligro de explosiones, derrumbes, asfixia, cargas pesadas y sustancias tóxicas como el mercurio, cianuro, ácidos y otros químicos.

La exposición temprana a estos riesgos afecta en mayor medida a los niños, debido a la inmadurez de su organismo, sus mayores necesidades, menor resistencia y vulnerabilidad psicológica.

Buscando soluciones

Desde el año 2000 el IPEC, con financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica (USDOL), desarrolla un programa subregional para combatir el trabajo infantil en la minería artesanal de Bolivia, Ecuador y Perú; países donde alrededor de 400 mil personas dependen directamente de la explotación artesanal de oro, plata, estaño y zinc. De ellas, 65 mil son niños, entre 5 y 17 años de edad, que ya trabajan en esta actividad con sus familias y 135 mil, los más pequeños, a quienes espera la misma suerte.

Posteriormente, en el 2002, el programa emprendió acciones en Colombia para contribuir con la prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería artesanal de oro, esmeraldas, arcilla y carbón, sectores en los que, según cifras de la Empresa Nacional Minera (MINERCOL), participan alrededor de 200 mil niños y niñas en más de 30 municipios del país.

La experiencia en Bolivia, Ecuador y Perú

Para contribuir al cambio de esta situación, el programa subregional promueve la organización comunitaria y el diseño de planes de desarrollo local con los siguientes ejes:

- Formalización de la producción minera
- Tecnificación de los procesos de extracción y procesamiento del mineral
- Diversificación de actividades productivas
- Mejora y ampliación de los servicios públicos de salud, educación, saneamiento y nutrición

La acción local se complementa con la promoción de políticas de desarrollo sostenible del sector minero artesanal y con acciones de movilización y sensibilización de actores sociales.

El IPEC ha prestado apoyo para la definición de una legislación promotora del sector; se ha promovido la articulación institucional a nivel público y privado y se ha impulsado un modelo mixto de inspección y monitoreo del trabajo infantil en la minería, en coordinación con los ministerios y las comunidades.

La acción del programa se ha localizado en las comunidades de Potosí, Siglo XX y Tipuani en Bolivia; Bella Rica en Ecuador; Santa Filomena, Mollehuaca y La Rinconada en Perú. En total se beneficia directamente a **7.500** niños, niñas y adolescentes y a **2.500** familias.

La experiencia en Colombia

Teniendo en cuenta la magnitud del problema en Colombia, el IPEC realizó un programa que concentró sus actividades en las localidades de Muzo, Sogamoso, Condoto y Nemocón, donde muchos niños y niñas participan de la explotación artesanal de esmeraldas, carbón, oro y arcilla, respectivamente.

El trabajo se concentró en el fortalecimiento de las organizaciones públicas y privadas locales con competencia en el tema, para lograr el reconocimiento de la problemática y su intervención a través de la oferta de servicios requerida. También se priorizó la articulación y compromisos interinstitucionales para garantizar la restitución de los derechos de los niños y niñas, especialmente los de acceso a educación, salud, uso creativo del tiempo libre y por supuesto, su prevención o retiro de las actividades peligrosas.

Con las familias se llevaron a cabo procesos de desarrollo personal a fin de fortalecerlas como actores sociales, y se trabajó en la mejora de sus ingresos a través de capacitación en temas empresariales para creación de negocios y la asistencia a iniciativas ya existentes.

Para consolidar e incidir en la sostenibilidad de las acciones, se ha logrado que los gobiernos locales incluyan el tema en acuerdos de los consejos municipales y actualmente en cada municipio se adelanta un proceso de análisis y nueva proyección de los planes de acción local en el tema.

Este programa ha beneficiado directamente a **2.300** niñas, niños y jóvenes y a **1.100** familias de origen.

Saliendo del túnel

Los años de trabajo han permitido entregar a las autoridades y demás actores, estudios nacionales de análisis de la situación y estudios a mayor profundidad en las comunidades mineras seleccionadas, y se realizaron masivas campañas de sensibilización en los cuatro países con el apoyo de los medios de comunicación y artistas.

Autoridades de los ministerios de trabajo, minas, educación, salud y desarrollo social, así como organizaciones de trabajadores y de empleadores y personas de la sociedad civil, fueron capacitadas para desarrollar acciones orientadas a resolver este problema como parte de las políticas nacionales contra el trabajo infantil, la promoción del trabajo decente y la lucha contra la pobreza.

Se constituyeron o fortalecieron comités locales en cada comunidad minera para avanzar en resolver este problema en el marco de procesos de desarrollo sostenible de la minería artesanal.

Guatemala: La dura realidad del trabajo infantil en el picado de piedra

El picado de piedra que se realiza con el fin de obtener "piedrín" o gravilla para la construcción, es una actividad que ocupa a varias comunidades que viven a las orillas de los ríos con sedimentos rocosos aptos para esta producción.

El trabajo picando piedra es muy duro e implica cada vez a niños y niñas más pequeños. Largas jornadas, el uso de herramientas cortantes y pesadas, posiciones incómodas y las inclemencias del tiempo, les hace estar en situación de riesgo constante.
Además del ausentismo o abandono escolar, los golpes, cortes, magulladuras y pérdida de la visión a causa del polvillo de la piedra picada, son algunos de los peligros más notorios.

El IPEC trabaja para lograr un sistema de desarrollo sostenible en las comunidades mediante la sensibilización, la atención en salud y la generación de alternativas productivas para la mejora de los ingresos familiares.

Los proyectos en este sector benefician a **300** niños y niñas y a **189** familias en Guatemala.

Cosecha amarga: El trabajo infantil en la agricultura de Centroamérica y República Dominicana

Foto: Editora AAA

Pese a estar bien extendido por las tradiciones culturales, y por ser un importante sector productivo en América Latina y el Caribe, el trabajo infantil en la agricultura se realiza en condiciones de alto riesgo, dado que los niños y niñas participan directa o indirectamente en labores de aplicación de herbicidas y pesticidas sumamente tóxicos y están expuestos a largas jornadas a la intemperie, soportando las inclemencias del tiempo, sufriendo las picaduras de insectos, y expuestos a cortes y dolores lumbares.

En las plantaciones y fincas donde trabajan los niños, niñas y adolescentes, generalmente no hay acceso a servicios como agua potable o sistemas de tratamiento de residuos.

Como resultado, muchos sufren de enfermedades respiratorias, afecciones a la piel, desnutrición y otras infecciones que afectan su desarrollo físico.

Estos factores disminuyen la asistencia escolar de los niños y niñas, y aquellos que sí acuden a la escuela no logran tener un buen desempeño dada la fatiga causada por la extensa jornada laboral y los problemas de nutrición. Esta situación empeora en aquellos lugares donde no existen escuelas cercanas a las plantaciones, o en los casos de niños y niñas cuyas familias se mudan constantemente de una zona geográfica a otra según el calendario de las cosechas.

Dimensión del problema

Se estima que cerca del 47,9% de niños y niñas entre 5 y los 17 años que trabajan en Centroamérica y República Dominicana, lo hacen en el sector agrícola.

Algunos padres y madres ven el trabajo infantil en la agricultura como un medio para alejar a sus hijos e hijas de las drogas y la delincuencia, por eso generalmente es aceptado y se le atribuye un valor social y cultural que se va traspasando de generación en generación, y que desconoce los graves riesgos que implica esta actividad.

Esfuerzos organizados

En Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, y República Dominicana, el IPEC desarrolla un programa con el propósito de contribuir a la eliminación progresiva del trabajo infantil en el sector cafetalero y en otras actividades peligrosas de la agricultura comercial, a través de la provisión de servicios educativos y otras alternativas al trabajo de los niños y niñas.

Esta iniciativa busca fundamentalmente:

Reducir el trabajo infantil en las plantaciones de café de la región y en otras actividades peligrosas en el sector de la agricultura comercial.

Movilizar a los agentes sociales de las comunidades frente al trabajo infantil y fortalecer la capacidad de ONG e instituciones públicas y privadas en el diseño, gestión y evaluación de proyectos contra trabajo infantil.

Establecer y ejecutar un sistema de inspección de trabajo infantil en el sector cafetalero.

Sembrando futuro

A través de las acciones del IPEC y de sus aliados en los países, se ha logrado retirar del trabajo agrícola comercial a más de **10.500** niñas, niños y adolescentes y se ha prevenido el ingreso prematuro a esta actividad de **11.800**.

4.700 niñas, niños y adolescentes han sido retirados del trabajo en cafetales y **8.500** han sido prevenidos de ingresar a esta actividad.

Caña y banano: La cosecha mal habida

En **Bolivia** cerca de 10 mil niños, niñas y adolescentes entre 9 y 18 años están vinculados a la zafra (cosecha de la caña azúcar). Hay cortadores, cargadores, amontonadores y peladores, diferentes ocupaciones para una legión de pequeños que ayudan a sus padres a cumplir con los cupos de producción establecidos.

Una iniciativa del IPEC busca fortalecer a la Dirección Departamental de Trabajo para mejorar la verificación y control del trabajo infantil y adolescente en esta actividad, al tiempo que se desarrollan campañas de información y sensibilización dirigidas a familias y empleadores, con el fin de dar a conocer los riesgos y peligros que implica el trabajo en este sector.

En **El Salvador**, el IPEC está luchando contra el trabajo infantil en la zafra en las regiones de Sonsonate, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, San Vicente y Usulután, donde se desarrolla una estrategia de intervención a nivel local que prioriza aspectos educativos, incluyendo la provisión de servicios de educación no formal como una medida transitoria; la sensibilización y movilización social; la facilitación del acceso a los servicios sociales y la promoción de alternativas de generación de ingresos para los adultos.

En **Ecuador**, la OIT impulsa un proyecto de prevención y erradicación del trabajo infantil en las bananeras, en asociación con instituciones públicas. Se espera mejorar los sistemas de inspección y control, y proveer alternativas de ingresos a las familias de niños y niñas que trabajan en las plantaciones. Esto se complementará con servicios de educación, salud y recreación.

Foto: A. Rosa

La explotación sexual comercial: Una realidad intolerable

La noche se alarga…

Asociada por muchos años a calles oscuras e iluminadas por luces de neón de bares, clubes nocturnos, hoteles o burdeles, la noche en América Latina se alarga cada vez más para miles de niñas y niños que son tratados como objetos sexuales, ya sea bajo modalidades de prostitución, pornografía, o tráfico con fines sexuales; diferentes manifestaciones de un mismo delito: la explotación sexual comercial infantil.

Este problema se ha agudizado y extendido por el uso de las nuevas tecnologías, entre ellas: Internet, a través del cual redes de criminales internacionales y personas particulares de cualquier lugar del mundo, promueven el turismo sexual o la distribución de pornografía infantil.

Vivir al límite…

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual ven violados sus derechos humanos ya que el fenómeno atenta contra su integridad física y psicológica, su dignidad y su desarrollo. Sufren de un fuerte rechazo social, son estigmatizadas y padecen daños psicológicos muchas veces irreversibles. Tienen muy bajos niveles de autoestima y viven un desencuentro con su propio cuerpo, pues han sido tratados como objeto sexual, mercancía y bien de intercambio. Carecen de metas y sueños de futuro.

Su salud se ve seriamente afectada, pues están expuestas a infecciones de transmisión sexual y al VIH/SIDA, a los embarazos no deseados, y a la adicción a drogas y alcohol.

Dada la grave situación en la región, el IPEC ha impulsado programas en diferentes países y ha promovido la acción colectiva contra esta forma intolerable de explotación infantil mediante un trabajo con ministerios de educación, justicia, salud, interior, turismo y comercio exterior; juzgados de familia, fiscalías, policía, ONG, empresarios, sindicatos y medios de comunicación, entre otros.

La experiencia de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México

En Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México, el IPEC está desarrollando acciones con financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica (USDOL), para contribuir a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad por medio de diversos proyectos y programas que desarrollan distintas estrategias:

- Cooperación horizontal para el intercambio de información sobre experiencias y lecciones aprendidas, a través de investigaciones y estudios con recomendaciones para la ejecución de acciones que propicien la prevención y la eliminación de la explotación en la región.

- Fortalecimiento institucional para incrementar las capacidades nacionales, por medio de talleres de capacitación y asistencia técnica a sectores clave para detener y eliminar el problema mediante la creación de políticas públicas y planes de acción contra la explotación sexual comercial.

- Ejecución de modelos piloto de atención directa en comunidades para prevenir y erradicar el problema en Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y México. En total, estos modelos de atención benefician directamente a **1.000** niños, niñas y adolescentes.

- Sensibilización para la creación de un ambiente de rechazo social y de denuncia hacia la explotación sexual comercial, por medio de campañas de comunicación y promoción de debates públicos.

El desarrollo de estas estrategias ha posibilitado la reforma penal en El Salvador y Panamá, que junto con Costa Rica, cuentan en la actualidad con instrumentos legales que penalizan las diversas modalidades de la explotación sexual comercial con penas de hasta 16 años de cárcel.

Argentina, Brasil y Paraguay: Tres países, un solo compromiso

En la triple frontera de Argentina, Brasil y Paraguay, estimaciones de la OIT en mayo de 2002, indicaban que cerca de 3.500 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años sufrían algún tipo de violencia sexual. Desde los abusos sexuales intrafamiliares, hasta la explotación sexual comercial en calles y locales, como burdeles, discotecas, hoteles o bares.

Desde fines de 2001, el IPEC desarrolla un programa en la zona que ha logrado la creación de comités locales para enfrentar el tema. Esto se ha complementado con investigaciones que han permitido conocer en profundidad el problema e identificar soluciones al mismo.

Uno de los aspectos más importantes es la sensibilización social que se ha logrado y la creciente toma de conciencia sobre esta dramática realidad. Actualmente existe una red integrada por **300** organizaciones, incluyendo empresas, sindicatos, gobiernos locales y departamentales, medios de comunicación, ONG y representantes del poder legislativo.

Fueron instalados servicios denominados "disque-denuncia" (líneas de teléfono abiertas para la recepción de denuncias) y con la participación de policías, juzgados, consejos de derechos de la niñez y educadores de calle, se realiza un trabajo de inspección sistemática a los lugares donde hay informaciones sobre menores de edad en situación de explotación sexual.

A través de proyectos de atención se instalaron centros de referencia que ya han retirado de la explotación sexual comercial a un total de **593** niños, niñas y adolescentes; prevenido de reclutamiento a **1.200** y capacitado a **263** familias en generación de microempresas.

La acción en Bolivia, Chile, Colombia y Perú

En Bolivia, el IPEC ha apoyado el funcionamiento de un centro ambulatorio para las víctimas de la explotación sexual en la ciudad de El Alto.

En Chile, donde más de 3.700 niños, niñas y adolescentes, de 12 y 13 años, son víctimas de la explotación sexual comercial, el IPEC apoyó un proyecto de atención integral que benefició directamente a **60** niños y niñas. Esto se combino con una campaña nacional de sensibilización que contó con la participación de instituciones públicas y privadas.

En Colombia, un proyecto de atención benefició a **80** niños y niñas, entre 10 y 18 años, y actualmente está en marcha un programa piloto para el diseño de un módulo de capacitación a funcionarios (as) públicos en materia de explotación sexual comercial infantil.

En Perú, **65** niños, niñas y adolescentes recibieron atención, mientras que otro grupo de 25 completaron su proceso y se han reincorporado a actividades laborales.

Trabajo infantil doméstico: Explotación a puerta cerrada

Cerca de 10 millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, muchos de ellos con apenas 10 años o incluso menos, trabajan "ocultos" en las viviendas de sus empleadores sin que sus actividades puedan, en la mayoría de los casos, ser controladas. El trabajo infantil doméstico abarca a todos los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico que no han cumplido la edad mínima legal de admisión al empleo y a los que superan esa edad pero que son menores de 18 años y trabajan en condiciones peligrosas o de explotación.

La explotación es económica cuando la niña o niño debe trabajar durante horarios prolongados sin disponer de tiempo libre y recibe un salario bajo o ninguna remuneración. A los trabajadores infantiles domésticos se los explota porque normalmente carecen de protección social y jurídica y se los somete a duras condiciones de trabajo y a realizar tareas peligrosas como la manipulación de sustancias tóxicas.

A estas personas menores de edad se les niegan los derechos que, como niñas y niños, les concede el derecho internacional, a saber, el derecho a estudiar, a jugar, a la salud y a estar a salvo del abuso y el acoso sexual, a visitar a su familia o ser visitados por ella, a reunirse con amigos, a un alojamiento digno y a la protección contra el maltrato físico y mental.

Un mundo de sumisión oculto

A pesar de eso, en la mayoría de los países se considera que el trabajo doméstico constituye un trabajo "seguro" para las niñas y niños y una estrategia de supervivencia para muchas familias pobres.

La presunción de que el trabajo infantil doméstico es beneficioso para las niñas y la idea de que los empleadores aparecerían como "benefactores" que "están haciéndole un favor" al ofrecerles la oportunidad de dejar una vivienda pobre para ir a vivir en un "hogar superior", enmascara relaciones sociales patriarcales según las cuales el trabajo infantil doméstico es una alternativa adecuada a la educación para los niños y niñas y el hecho real de que su explotación constituye un medio de adquirir mano de obra barata y reforzar la subordinación.

Foto: Luis Gamboa

Creando soluciones

Según estimaciones de la OIT, en América Latina y el Caribe, existen alrededor de 2 millones de niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo doméstico en hogares que no son los suyos.

Una de las mayores preocupaciones del IPEC para enfrentar esta forma de explotación ha sido poder establecer la magnitud del fenómeno e identificar sus principales características, para diseñar estrategias efectivas de prevención y eliminación.

A través de la **investigación** se ha logrado establecer que sólo en América Central y República Dominicana, existen cerca de 175 mil niños, niñas y adolescentes que se dedican al trabajo doméstico en hogares de terceros. Esto representa un 13,9% de toda la niñez trabajadora entre los 5 y los 17 años en la subregión.

En Sudamérica, se sabe que 110 mil niños y niñas, entre 6 y 17 años, se desempeñan como trabajadores domésticos en Perú; mientras que en Paraguay se estima que hay más de 40 mil, de los cuales 77% son niñas. En Colombia, la cifra llega a 64 mil niños y niñas, entre 5 y 17 años, que se dedican al trabajo doméstico viviendo en hogares que no son los suyos, y a más de 750 mil que trabajan en oficios del hogar por 15 horas o más a la semana. En Brasil, 450 mil niños y niñas, entre 5 y 17 años, son trabajadores domésticos; 98% son niñas y 69% de raza negra.

Por tratarse de una actividad para muchos invisible, la **concienciación y divulgación** ha sido una estrategia fundamental para enfrentar esta forma de explotación. A través de campañas de información y sensibilización, se ha conseguido hacer visible la problemática y movilizar a diferentes sectores sociales, políticos y económicos respecto de la dimensión del trabajo infantil doméstico y sus consecuencias en el desarrollo futuro de miles de niños, niñas y adolescentes.

La **creación de redes y la capacitación de actores clave** ha permitido contar con un frente común interinstitucional que facilita el desarrollo de acciones integrales para atender la problemática y garantizar los derechos de las trabajadoras adolescentes domésticas. En estas redes participan funcionarios (as) públicos, organizaciones de trabajadoras domésticas adultas, periodistas, ONG, centrales sindicales, asociaciones comunitarias, empleadores, entre otros.

Con frecuencia, el trabajo infantil y adolescente doméstico encubre formas intolerables de explotación que requieren medidas públicas específicas, para enfrentarlo y prevenirlo. De ahí que la acción de la OIT busque apoyar la **formulación de estrategias nacionales** para atender esta problemática a nivel local, nacional y regional. Esto incluye asistencia técnica para la **adecuación de las legislaciones** nacionales y apoyo para la **aplicación efectiva de leyes** que protejan a los niños, niñas y adolescentes.

La realización de **estudios sobre el marco jurídico** en materia de trabajo infantil doméstico en la región centroamericana, han facilitado el inicio de un proceso participativo de diferentes sectores para elaborar proyectos de ley que busquen armonizar la legislación nacional en este tema, como en el caso de Costa Rica y Nicaragua. También se han generado las condiciones para la presentación de eventuales reformas en Panamá y Honduras.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas del trabajo infantil doméstico requieren atención y servicios de educación, salud, formación ocupacional, actividades recreativas, apoyo psicológico, entre otros.

A través de **proyectos de atención directa**, el IPEC ha retirado de esta actividad a **3.700** niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en América Latina y el Caribe y más de **1.900** familias han recibido servicios de apoyo a generación de ingresos, programas de capacitación y han sido sensibilizadas para convertirlas en garantes de los derechos de sus hijas e hijos.

En **Centroamérica y República Dominicana** las acciones para la eliminación y prevención de este fenómeno continúan desarrollándose con programas de atención directa en Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, financiados por el Gobierno de Canadá, donde se prestan servicios educativos, de salud, recreación y orientación vocacional a aproximadamente **1.000** niños y niñas que se han dedicado al trabajo doméstico. Además, cerca de **500** familias se han visto beneficiadas con servicios de apoyo a generación de ingresos.

Trabajo infantil en basureros: Una vida entre desechos

El trabajo infantil y adolescente en basureros viola los derechos fundamentales a la libertad, la vida, la educación, la salud y el ocio de las personas menores de edad. Además, las expone a sufrir trastornos psicológicos producto de una vida sin infancia y una socialización en ambientes desfavorables, violentos e inseguros.

Las manifestaciones físicas y patológicas de la población infantil y adulta involucrada en este trabajo son: malestar, cefaleas y náuseas a causa de los malos olores; pérdida parcial o permanente de la audición, tensión nerviosa, estrés e hipertensión arterial a causa de los ruidos; molestias y pérdida momentánea de la visión; problemas respiratorios y pulmonares a causa del polvo y de la contaminación en el aire, entre otros. Sufren además múltiples afecciones que perjudican su desarrollo, como malnutrición, problemas digestivos, infecciones, quemaduras, mutilaciones e incluso deformaciones óseas.

El proceso de recolección y venta de los desechos tiene varias fases: recuperación de los materiales, clasificación, gestión de los centros de acopio, comercialización y transformación de los desechos. Este trabajo implica un conjunto de riesgos para los niños, niñas y adolescentes, tales como infecciones y daños físicos por el contacto directo con materiales descompuestos y objetos punzo cortantes, lo que inclusive puede contaminarlos con VIH/SIDA.

La acción en El Salvador, Guatemala y Honduras

Estos países registran un alto número de niñas y niños trabajadores en basureros, quienes en la mayoría de casos no cuentan con el apoyo apropiado para ingresar a la escuela y acceder a un mejor futuro para sí mismos y para sus familias.

A través de un programa especial, el IPEC brinda apoyo a **200** niños, niñas y adolescentes con el fin de retirarlos de esta peligrosa actividad y reinsertarlos en sistemas apropiados de educación. El programa prevé ampliar la población beneficiaria en las siguientes fases de trabajo.

Este objetivo se combina con un proceso de coordinación entre las instituciones públicas y ONG que trabajan para la erradicación del trabajo infantil, con el fin de sensibilizarlas y fortalecerlas. Con estas mismas instituciones se pretende elaborar un plan de gestión de servicios y eliminación del trabajo infantil en las actividades de recolección de basura, a partir de estudios nacionales que se han realizado en los tres países.

La experiencia en Santo Domingo de los Colorados (Ecuador)

Se estima que en Ecuador existen entre 500 y 1.000 niños y niñas, entre 5 y 17 años, que trabajan en la recolección y el procesamiento de basura. El proyecto que se desarrolló en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados tuvo como propósito definir una política local de erradicación del trabajo infantil en este sector.

A través del proyecto, financiado por la Cooperación Española (AECI), se logró retirar a **101** niños, 68 niños y 33 niñas, del trabajo en basureros, y actualmente se busca repetir la experiencia en otras localidades del país.

El trabajo realizado se concentró en la movilización y sensibilización de la opinión pública local, de las instituciones estatales y privadas con presencia en el municipio y de los propios recolectores de basura, para que reconocieran y enfrentaran el problema de los niños y niñas que trabajan en este sector.

Foto: A. Rosa

Trabajo infantil en mercados: Empieza muy temprano

Los mercados se han convertido en espacios naturales de trabajo y subsistencia para miles de niños, niñas y adolescentes que compiten con los adultos en múltiples faenas para aportar sus ingresos a las precarias economías familiares.

Ellos hacen del mercado y la calle su espacio vital, lo que conlleva grandes riesgos para su integridad física y moral. Es un trabajo en un medio hostil, en horas de la madrugada por lo que sufren maltrato físico y psicológico; insultos y están expuestos al acoso y abuso sexual.

Muchos niños y niñas sufren dolores musculares, lesiones, fracturas y deformación de la columna debido a los grandes pesos que cargan o arrastran. Suelen ser víctimas de accidentes de auto y padecen con frecuencia enfermedades dermatológicas y afecciones bronquiales.

Esta actividad interfiere en su acceso y rendimiento en la escuela, lo que se ve agravado por la deficiente alimentación que reciben.

Foto: María P. Lira

La acción del IPEC en Colombia y El Salvador

El IPEC, junto con diferentes organizaciones plantea un enfoque integral en los mercados de Colombia y El Salvador para enfrentar el trabajo infantil en el sector. La investigación previa y el trabajo en el terreno son fundamentales para conseguir acercarse a este grupo de niños, niñas y adolescentes.

No basta solo con la protección, es necesario recomponer los vínculos familiares, pensar en modalidades de educación alternativa y ocupacional, y definir estrategias de ingresos sustitutorios.

La experiencia del IPEC en Colombia se realizó, con apoyo de la AECI, en la central de abastos "CORABASTOS", en la capital del país, y benefició directamente a **150** niños y niñas menores de 14 años y a sus familias, con servicios orientados al mejoramiento de sus condiciones de vida y la restitución de sus derechos a la educación, la salud, la recreación y la generación de ingresos para los adultos.

En El Salvador, el proyecto se lleva a cabo en el mercado municipal y parque Barrios de la ciudad de San Miguel y presta especial atención a los niños y niñas que trabajan con los residuos del mercado.

Trabajo infantil urbano

La población infantil que trabaja en las calles lo hace fuera del marco de una actividad familiar, por lo que está en alto grado de vulnerabilidad. Los niños y niñas que trabajan como vendedores ambulantes o "cuidacarros", usualmente abandonan sus clases, viven en un ambiente hostil y realizan actividades que implican riesgos como accidentes de auto, abuso sexual, drogadicción y acoso.

Los proyectos del IPEC brindan a estos niños y niñas atención psicológica y de salud, refuerzo escolar e inserción en el sistema educativo por medio de talleres. Los destinatarios de estos talleres son tanto los niños y niñas, como los maestros y padres en las comunidades o barrios donde se desarrollan los proyectos. Además, se ofrecen actividades de generación de ingresos a las familias para que no requieran del trabajo de sus hijos e hijas pequeños.

Por medio de estas acciones se beneficia a **1.170** niños, niñas y adolescentes y a **455** familias en Nicaragua y El Salvador.

Foto: OIT-IPEC

Trabajo infantil en la pesca y la extracción de moluscos

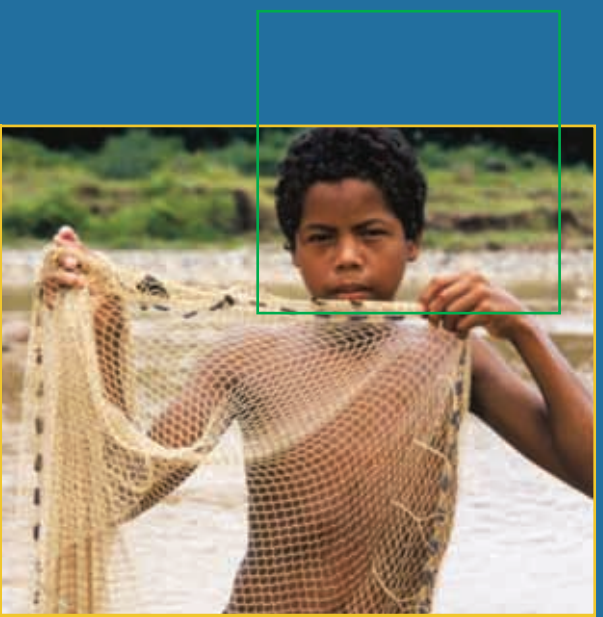

Foto: A. Rosa

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan en la pesca y la extracción de moluscos permanecen muchas horas dentro del fango sumergidos en los manglares, por lo que sufren picaduras de insectos, subdesarrollo físico y malnutrición. Además, muchas veces ingieren estimulantes para soportar el ritmo del trabajo; fuman puros para ahuyentar los insectos y toman ansiolíticos para disminuir su sensibilidad a las picaduras.

Los proyectos del IPEC en este sector desarrollan acciones de protección social y de generación de ingresos para las familias. Se brinda atención en salud y refuerzo escolar para los niños y niñas trabajadores.

En Costa Rica y El Salvador, la acción del IPEC beneficia a **605** niños y niñas y a **100** familias.

Trabajo infantil en las coheterías

El trabajo en coheterías es muy peligroso por el riesgo que implica manipular la pólvora, por las pésimas condiciones técnicas y la falta de seguridad en que se realiza esta actividad. Entre los riesgos más frecuentes están las quemaduras y amputaciones a causa de explosiones, además del abandono o el retraso escolar.

El IPEC, con apoyo de la Cooperación Española, llevó a cabo estudios-diagnóstico que posibilitaron el posterior desarrollo de proyectos que buscan tecnificar los procesos productivos, ampliar las medidas de seguridad y diversificar las posibilidades de trabajo para las familias. La acción incluye sensibilizar a las propias comunidades sobre la importancia de la educación y brindar atención de salud. Es fundamental la reinserción de los niños y niñas en el sistema educativo.

En El Salvador y Guatemala, estas iniciativas benefician directamente a **6.200** niños y niñas y a **2.200** familias.

Foto: A. Rosa

Guatemala: Un nuevo reglamento para regular el manejo de pólvora y la fabricación de cohetes libres de mano de obra infantil

Entre las acciones que el proyecto coheterías en Guatemala está llevando a cabo para retirar a los niños y niñas del trabajo en esta riesgosa actividad, destaca el "Reglamento de la actividad pirotécnica", aprobado por el Presidente de la República de Guatemala en el Acuerdo Gubernativo 28-2004.

Este reglamento fue elaborado con la participación de pirotécnicos españoles, asesores jurídicos y técnicos de los Ministerios de Educación, Salud, Gobernación, Trabajo, Defensa, Procuraduría General de la Nación y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; y fue presentado a empresarios locales de la actividad pirotécnica, para lograr un mayor consenso la mejora de las condiciones de trasporte, fabricación y comercialización de los artificios pirotécnicos.

Miles de niños y niñas están siendo beneficiados con la ejecución de este reglamento, ya que todos los empresarios de productos pirotécnicos, deben ubicar sus talleres de producción fuera de sus viviendas y, además, serán sancionados si involucran niños y niñas en el trabajo y no cumplen con todas las medidas de seguridad.

SIRTI: Información fiable y actualizada sobre trabajo infantil

Un objetivo estratégico del Proyecto español en América Latina y el Caribe es disponer de información actualizada sobre el fenómeno del trabajo infantil y los avances para hacerle frente. Con esto en mente, se creó el Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil (SIRTI), una unidad de gestión y análisis de información que organiza, sistematiza y distribuye los datos disponibles a nivel nacional y regional que antes estaban dispersos.

El SIRTI trabaja con información generada por el IPEC, sus socios en América Latina, los contactos establecidos con diferentes instituciones de investigación, y consulta diferentes bases de datos, como las del Instituto Interamericano del Niño o del UNICEF, entre otras. El SIRTI ha editado cerca de 200 publicaciones entre documentos de trabajo, informes de avance, material educativo, cartillas, manuales y otros, que están disponibles gratuitamente en su página Web.

Actualmente, el SIRTI dispone de una página Web regional sobre trabajo infantil y edita mensualmente el boletín electrónico "Encuentros" en dos ediciones, una para Centroamérica, República Dominicana, Haití y México y otra para Sudamérica. El Sistema administra además una red de información y consultas que le permite apoyar e impulsar un mayor conocimiento sobre la realidad de la explotación infantil y propiciar el intercambio experiencias exitosas para hacerle frente en la región.

Foto: A. Rosa

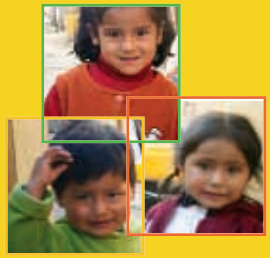

SISTEMA DE INFORMACION REGIONAL SOBRE TRABAJO INFANTIL (SIRTI)
www.oit.org.pe/ipec

En Ginebra:
Tel.: +41-22-799-6462/+41-22-799-7390 Fax:+41-22-799-8771
Correo electrónico: ipec@ilo.org
Ginebra, Suiza

En Centroamérica, República Dominicana, Haití y México:
Tel.: +506-280 7233 /+506-280 7103 Fax: +506-280 0651
Correo electrónico: sirti@sjo.oit.or.cr
San José, Costa Rica

En Sudamérica:
Tel.: +511-615 0300 / +511-615 0327 Fax: +511-615 0400
Correo electrónico: sirti@oit.org.pe
Lima, Perú

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO entre la AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL y la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO para la ejecución del PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (IPEC) EN AMERICA LATINA

En Madrid, a 22 de Marzo de 1995

VISTO el Acuerdo entre el Reina de España y la Organización Internacional del Trabajo, de 19 de septiembre de 1979, modificado por Canje de Notas de 27 de octubre y 7 de noviembre de 1988, para desarrollar conjuntamente programas de cooperación técnica en materias laborales y sociales en Países Latinoamericanos,

CONSIDERANDO:

Que, según el ARTICULO I del mencionado Acuerdo, "a iniciativa y a petición de cualquiera de las dos Partes, el Reino de España podrá colaborar en la realización de programas de cooperación técnica en materias laborales y sociales, que la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, denominada OIT), tenga prevista desarrollar en beneficio de los Países latinoamericanos",

Que el ARTICULO II del precitado Acuerda Menciona, entre otros aspectos, que la "Cooperación Española podrá referirse al desarrollo integral de programas acordados por la OIT con gobiernos o instituciones de los países mencionadas, correspondiendo al Reino de España el envío de misiones de expertos que cumplan las tareas comprendidas en dichos programas",

Que (la Declaración Final de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990), al reconocer que los niños y niñas de hoy son los ciudadanos del mundo del mañana y que su protección y desarrollo son requisito previo del desarrollo futuro de la humanidad, expresa el compromiso de la comunidad internacional de proteger a los niños y las niñas que trabajan y de erradicar el trabajo ilegal de la infancia,

Que el Documento Final de la Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Madrid, 1992) resalta, en su Párrafo 82, la importancia de la adopción de " prioridades, estrategias y acciones en la región en favor de la infancia, la juventud, la mujer y la lucha contra la pobreza", el de la Tercera Cumbre Iberoamericana (Salvador, Brasil, 1993) en su Párrafo 39 titulado "La niñez, en la agenda del desarrollo y la democracia", menciona "la coincidencia en impulsar las políticas nacionales en favor de la niñez", y el de la Cuarta Cumbre Iberoamericana (Cartagena de Indias, Colombia, 1994) aboga, en su Segunda Parte (Párrafo 2.5), por "asociar y complementar las políticas económicas con las sociales y lograr la institucionalización de la política social haciendo énfasis en la niñez y en los grupos vulnerables, en cumplimiento de las metas acordadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia",

Que, por Real Decreto 152711988 de 11 de noviembre, la Agencia Española de Cooperación Internacional (en adelante, denominada AECI) tiene encomendadas, entre otras, y en el ámbito de sus competencias dentro de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, las funciones de fomento coordinación y ejecución de programas de cooperación, pudiendo "promover y prestar su concurso a la realización de las programas que, con objetivos coincidentes, puedan establecer otros organismos públicos, nacionales e internacionales",

Que España es consciente de la importancia que los países de América Latina conceden a la protección de los niños y las niñas que trabajan y a erradicar el trabajo infantil y que, por ello, considera prioritario apoyar los programas que tiendan a esta finalidad y que mejoren la actual situación social y económica de los niños y las niñas que trabajan, como elemento esencial de la justicia social,

TENIENDO PRESENTE:

La destacada función que viene desempeñando la OIT en la coordinación y ejecución de actividades encaminadas a la erradicación del trabajo infantil, dentro del marco de sus responsabilidades institucionales,

Que, desde 1990, la OIT viene desarrollando el "Programa Internacional para la Abolición del Trabajo Infantil (IPEC)" (en lo sucesivo denominado "el Programa") en diversas regiones del mundo,

Que la colaboración habida hasta el presente entre España y la OIT se ha llevado a cabo a entera satisfacción de ambas Partes,

Que en el Acta de la reunión de la Comisión Mixta España-OIT celebrada en Ginebra el 18 de noviembre de 1994 se menciona, en el Punto 3.3., el interés y la voluntad de España de participar en programas dedicados a mejorar la situación de la niñez y en especial, a la erradicación del trabaja infantil en América Latina,

REUNIDOS:

De una parta, Dª Ana María Ruiz-Tagle Morales, en nombre y representación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como Presidenta de la misma, y de otra, D. Heribert Maier, en nombre y representación de la Organización Internacional del Trabajo, como Director General Adjunto de la misma,

ACUERDAN:

1˚.- La AEC1, deseando asociarse a las actividades de¡ Programa y con el fin de extender sus actividades a los países de América Latina, se compromete a poner a disposición de la OIT, a título de fondos en depósito directos, la cantidad máxima de 12.500.000 dólares de los Estados Unidos (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), distribuida en aportaciones anuales durante el periodo 1995 - 1999, para sufragar los gastas que realice la OIT en la ejecución del Programa en la mencionada región, de conformidad con los lineamientos y estrategias mutuamente acordados y las previsiones presupuestarias que anualmente se establezcan entre la AECI y la OIT.

2˚.- La mencionada contribución se utilizará para sufragar el coste total de las gastos y servicios inherentes al aporte español al Programa, las costes generales de administración de dicho aparte y las provisiones para los eventuales aumentos de las costes.

3˚.- La primera aportación queda establecida en una cantidad máxima de 2.500.000 dólares de los Estados Unidas (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS), con cargo al ejercicio presupuestario del año 1995, cantidad que será transferida a la OIT a la mayor brevedad posible.

4˚.- Los objetivos básicos del Programa 1PEG son los siguientes:

- Alentar y apoyar acciones encaminadas a eliminar el trabajo infantil en ocupaciones manifiestamente perjudiciales para la seguridad, la salud, la educación o la moralidad de los niños y de las niñas, de acuerdo con las normas internacionales vigentes y, en especial, sus disposiciones en materia de edad de admisión al trabajo o al empleo,
- En los restantes casos de trabajo infantil permitido por las legislaciones nacionales, asesorar y apoyar a los Gobiernos de los países beneficiarios en sus iniciativas encaminadas al mejoramiento general de las condiciones en que se realiza, asegurando que dicho trabajo, además de ser una fuente de ingresos, sirva para que los niñas y las niñas adquieran unas calificaciones útiles,
- Asesorar a los gobiernos de los países beneficiarios del Programa en el establecimiento de la legislación apropiada al respecto, en el diseño y ejecución de políticas que aborden la problemática del trabajo infantil y en el refuerzo de las capacidades institucionales que requiera dicha ejecución,
- Fomentar la toma de conciencia y un mayor conocimiento sobre la magnitud del problema del trabajo infantil, las obligaciones respectivas de cada gobierno que se derivan de la normativa internacional en materia laboral y generar soluciones a los problemas planteados por el trabajo infantil.

5˚.- La OIT será responsable de la ejecución del Programa y administrará los fondos con arreglo a las condiciones que figuran en el ANEXO a este Memorando de Entendimiento.

6˚.- La AECI financiará, mediante los aportes previstos en los Puntos 1. y 2., los puestos de dirección del Programa en cada una de las subregiones de América Latina en que actúe, así coma un experto/a coordinador/a, en la sede central de la OIT, asignado a la oficina de Dirección del Programa IPEC, para coordinar las actividades amparadas en este Memorando de Entendimiento.

Para cubrir dichos puestos, y de conformidad con lo dispuesto en el ARTICULO V del Acuerdo entre el Reino de España y la OIT, la AECI hará una preselección de candidatos idóneos, que someterá a la OIT para que ésta proceda, según su práctica, a la provisión de las vacantes.

7º.- Para cubrir otros puestos, diferentes a las mencionados en el Punto anterior, la OIT consultará previamente a la AECI así como, cuando proceda, a los gobiernos de los países beneficiarios.

8º.- En lo que respecta a privilegios e inmunidades del personal de cooperación afecta al Programa, se estará a lo dispuesto en el ARTICULO VI del precitado Acuerdo entre el Reino de España y la OIT y demás normas internacionales que sean de aplicación.

9º.- En la provisión de equipos y materiales necesarios para la ejecución del Programa, financiados con el aporte español al mismo, la OIT aplicará su Reglamento Financiero y Reglas de Gestión Financiera. En la medida en que sea compatible con dichas reglas, y siempre que sea posible, se dará prioridad a los países beneficiarios y a España para la provisión de dichos equipos y materiales.

10˚.- La OIT remitirá a la AECI informes periódicos sobre la marcha del Programa. Asimismo, se efectuará una evaluación intermedia y otra final de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados.

11˚-.- La AECI y la OIT acordarán la manera más conveniente de informar a la opinión pública sobre la marcha del Programa y efectuar la difusión de sus resultados. En todo caso, se resaltará siempre la participación de la Cooperación Española en la financiación del mismo, incluyendo, en todos los instrumentos de divulgación, la utilización de las siglas y logotipos correspondientes.

12˚-. Para garantizar una mejor cooperación entre la AECI y la OIT, la AECI, en consulta con otros organismos competentes de la Administración Española, y la OIT, designarán representantes que, al menos una vez al año o cuando las circunstancias la aconsejen, celebrarán una Reunión de Coordinación y Seguimiento del Programa, a fin de examinar la marcha del mismo.
Toda ello sin perjuicio de que ésta pueda también revisarse con ocasión de las reuniones de la Comisión Mixta previstas en el ARTICULO IX del precitado Acuerdo entre el Reino de España y la OIT.

13º.- La AECI y la OIT podrán concertar los acuerdas o arreglos suplementarios que, a la luz de la experiencia adquirida, consideren convenientes para la aplicación del presente Memorando de Entendimiento.

14˚.- El presente Memorando de Entendimiento comenzará a aplicarse desde la, fecha de su firma y tendrá validez hasta que, bien por mutuo acuerdo o a solicitud de una de los firmantes, se manifieste expresamente y por escrito el deseo de terminarlo. En este caso, la institución que desee finalizarlo deberá comunicarlo a la otra por escrito con una antelación de al menos tres meses. En todo caso, se deberán finalizar aquellas acciones que se hallen en curso y se deberán cumplir cualesquiera obligaciones con respecto al personal y otros servicios contractuales establecidas o contraídas con anterioridad a la fecha efectiva de su terminación.

Por la Agencia Española de Cooperación Internacional

Ana María Ruiz-Tagle Morales

Por la Organización Internacional del Trabajo

Heribert Maier

OFICINA
INTERNACIONAL
DEL TRABAJO

Oficina Regional para
América Latina y el Caribe

Av. Las Flores 275
San Isidro
Lima 14 Perú

+511 6150300

http//:www.oit.org.pe